



ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA

COMITÉ INTERNO DE ADQUISICIONES DEL INEEJAD

ADJUDICACIÓN DIRECTA

AD-18/2019

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS"

En Guadalajara Jalisco, el 19 de diciembre de 2019, siendo las 15:25 (quince horas con veinticinco minutos), el suscrito Director General del Organismo Público Descentralizado **Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos**, en ejercicio de las facultades previstas en los artículos 26 fracciones I, IX, XIV del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, 71 numeral 2 y 73 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 99 del Reglamento de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 10 fracción II inciso h y artículo 11 de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones y Enajenaciones de este Organismo vigente, se reúne el Comité Interno de Adquisiciones. Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos a efecto de celebrar el acta de adjudicación directa sobre "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS" en términos de lo dispuesto por la fracción X del artículo 24, así como el numeral 1 del artículo 74, ambos de la Ley de Compras Gubernamentales, enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios:

ANTECEDENTES:

- I. El **C. DAVID JOSAFAT LOPEZ POLANCO** mediante Memorándum **INEEJAD/04/SGyRM/584/2019** de fecha 02 de diciembre de 2019 recibido en la Dirección de Administración el día 02 de diciembre de 2019 dirigido al **Lic. José Cruz Sánchez Ortega**, solicita el apoyo para llevar a cabo la contratación del servicio de mantenimiento de inmuebles, como se detalla a continuación:

Consecutivo	Descripción	CANTIDAD	UNIDAD
1	Pintura vinilica en muros y boveda de acabado apalillado, con 2 manos calidad media, incluye: materiales, mano de obra y lo necesario para su ejecución	3150.02	metros cuadrado
2	Enjarre de 3cms de espesor con mortero, arena de rio	22.95	metros

Esta hoja de firmas pertenece al Acta de Adjudicación Directa **AD-18/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS"** de fecha **19 de diciembre de 2019**.

Página 1 de 4



	incluye: andamios, materiales, mano de obra y lo necesario para su ejecución		cuadrado
3	Suministro y colocación de pasto sintético confort II 366x100 incluye: colocación, acarreo, herramienta y mano de obra necesaria para su ejecución	42.68	metros cuadrado
4	Construcción de rampa para discapacitados a base de PTR, viga de acero, boveda en rampa, barandal con doble pasamanos de acero inoxidable, materiales, mano de obra y lo necesario para su ejecución con un desarrollo de 6.00 m lineales y 1.20 de ancho	1.00	metros cuadrado
5	Demolición de piso por medios manuales, incluye: carga y acarreo fuera de la obra	83.70	metros cuadrado
6	Suministro y colocación de vitropiso modelo medio y color a elegir, incluye mano de obra, materiales, herramienta, pegado y junteado	83.70	metros cuadrado
7	Impermeabilización de bóvedas a base de productos fester, incluyendo materiales, limpieza de techo, mano de obra y lo necesario para su ejecución, garantía 5 años, 1 mano de primer y 2 manos de impefacil	469.53	metros cuadrado

- II. El día **06 de diciembre de 2019** fueron publicadas las bases de la licitación Pública **LPL-13/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS"**
- III. El día **12 de diciembre de 2019**, mediante acta de presentación y apertura de proposiciones, fue declarada **desierta**, la licitación Pública **LPL-13/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS"** de conformidad con lo establecido en el artículo 71 numeral 1 de la ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Esta hoja de firmas pertenece al Acta de Adjudicación Directa **AD-18/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS"** de fecha **19 de diciembre de 2019**.



- IV. La razón por la cual se realiza la presente Adjudicación Directa es debido a que se declaró desiertas 1 licitación pública.

FUNDAMENTO:

Sirven de fundamento para la adjudicación del servicio, el artículo, 71 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios:

LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

ARTÍCULO 73.-

2. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos en el presente ordenamiento. Cuando los requisitos o el carácter sea modificado con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento.

Lo anterior, en virtud de que el servicio que se pretende contratar, es un servicio necesario para las actividades del Instituto:

CONSIDERANDO:

I. Que INEEJAD requiere la "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS"

II. La "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS" se encuentra en la siguiente partida presupuestal **35101** correspondiente al ejercicio fiscal 2019 del presupuesto de egresos del INEEJAD, previéndose un techo presupuestal de \$ **431,295.32** (cuatrocientos treinta y un mil doscientos noventa y cinco pesos 32/100 M.N.) IVA incluido.

III. Que con base en los antecedentes mencionados y consideraciones vertidas, es que, con fundamento en los artículos 71 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y artículo 10 fracción II inciso h de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones y Enajenaciones de este Organismo vigente se determina la siguiente:

RESOLUCIÓN:

PRIMERA.- Se autoriza la Adjudicación Directa de la "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS", al proveedor JOSE DE JESUS LOPEZ GARCIA por la cantidad de \$ 399,259.58 (trescientos noventa y nueve mil doscientos cincuenta y nueve pesos 58/100 M.N.), por lo cual se debe formalizar con el contrato respectivo y cumplir con los requisitos necesarios para concretar el acto, mismos que serán marcados en el contrato referido.

SEGUNDA.- Notifíquese la presente acta al proveedor adjudicado y procédase a la elaboración del contrato respectivo.

Esta hoja de firmas pertenece al Acta de Adjudicación Directa **AD-18/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS"** de fecha **19 de diciembre de 2019.**

Página 3 de 4



TERCERA.- La adjudicación Directa se presentará en la siguiente sesión correspondiente al Comité de Adquisiciones del INEEJAD.

Así lo resolvieron y firman los integrantes del Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, que asistieron a la reunión.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la presente acta de resolución siendo las 16:01 (dieciséis horas con un minuto) del 19 de diciembre de 2019

**COMITÉ INTERNO DE ADQUISICIONES DEL
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS**

C. MARCOS GODINEZ MONTES	Presidente del Comité Interno de Adquisiciones	
C. JOSÉ CRUZ SANCHEZ ORTEGA	Secretario Ejecutivo	
C. GLORIA PATRICIA GARCIA COVARRUBIAS	Secretario Técnico	
C. MIROSLAVA DIAZ HERNANDEZ	Coordinadora de Asuntos Jurídicos del INEEJAD	
C. RAUL TORRES MARTINEZ	Director de Contraloría Interna del INEEJAD	
C. DAVID JOSAFAT LOPEZ POLANCO	Jefatura de Servicios Generales y Recursos Materiales(Área requirente)	

----- FIN DEL ACTA-----

Esta hoja de firmas pertenece al Acta de Adjudicación Directa **AD-18/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS"** de fecha **19 de diciembre de 2019**.